

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY  
N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE  
ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE  
SEPTIEMBRE DE 2013.**

---

**CIRCULAR N° 2117**

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 04 SEP 2013

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de septiembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 83.543.285.-
SUBSIDIOS DEL MES	\$ 1.927.311.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	\$ <u>63.316.156.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$<u>148.786.752.-</u></b>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

<b>COMPAÑÍAS DE SEGUROS</b>	<b>\$</b>
ACE	17.798.627
AIG	20.490.036
ASEG. MAGALLANES	3.683.386
BCI	11.425.499
BNP PARIBAS CARDIF	654.859
CHILENA CONSOLIDADA	4.033.354
CHUBB	212.932
CONSORCIO NACIONAL	1.212.884
HDI	2.694.427
HUELEN	10.131
LIBERTY	24.258.497
MAPFRE	13.876.628
MUT DE CARABINEROS	1.103.454
ORION	2.239.473
PENTA-SECURITY	9.126.798
QBE	314.274
RENTA NACIONAL	1.143.871
RSA	31.430.263
ZENIT	109.468
ZURICH SANTANDER	2.967.890
<b>TOTAL APORTE COMPAÑÍAS</b>	<b>\$ 148.786.752</b>

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.



**FERNANDO COLOMA CORREA**  
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl